



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
CERTIFICADO N° 8/2021 DISAM

DECRETO ALCALDICIO N° 4.747/2021

ARICA, 20 DE JULIO DE 2021

EXCENTIC

VISTOS:

El Certificado N° 8 de 2021, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 24/2021 tomada en Sesión Ordinaria N° 02 del día 13 de julio del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 8/2021; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 7.998, del 16 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2021; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS CONVENIOS Y SEREMIA (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	85.010	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		58.620
22	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO		8.968
22	08	SERVICIOS GENERALES		9.750
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		7.672
		TOTALES	M\$ 85.010	M\$ 85.010

II.- TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS CONVENIOS (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	DISMINUYE	AUMENTA
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	10.486	
22	04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO		8.486
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		1.500
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS		500
		TOTALES	M\$ 10.486	M\$ 10.486

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/0UP/CCG/RTS/NSJA/mtc



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
PATRICIO LYNCH N°236 TELEFONO (58) 2382101